Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos E-mail: <u>municipayui@concordia.com.ar</u> Teléfono: 0345-4992030/4992920

Colonia Ayuí; 23 de Diciembre de 2015.

ORDENANZA Nº 427

VISTO:

Lo dispuesto por la ley 10027 y sus modificatorias, régimen de las municipalidades de Entre Ríos.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar partidas presupuestarias establecidas en la ordenanza nº 418 con el objeto de poder abonar sueldos del personal de planta permanente, dieta de concejales, autoridades superiores y gastos representación de estos últimos.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLONIA AYUÍ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY 10.027 Y CONCORDANTES;

ORDENA:

Artículo Nº 1: Modifíquese las siguientes partidas presupuestarias: Personal Permanente \$ 827.822.-; Dietas

E-mail: municipayui@concordia.com.ar Teléfono: 0345-4992030/4992920

Municipalidad de Colonia Ayuí

Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos E-mail: municipayui@concordia.com.ar Teléfono: 0345-4992030/4992920

Concejales & 60.338.-; Autoridades Superiores \$ 119.747.y gastos de representación \$ 116.167.-.

Artículo 2º: Autorícese al poder ejecutivo a afectar los recursos provenientes de coparticipación nacional para dar cumplimiento a lo establecido en el articulo precedente.

Artículo 3º:DE FORMA

E-mail: municipayui@concordia.com.ar Teléfono: 0345-4992030/4992920